MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **AG** (RA) de la Policía Nacional **VALENCIA TRUJILLO RODOLFO** , identificado con **CC 83089431**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, 04/11/2025

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

Resolución No. 9713 de 10/09/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

RESOLUCION NUMERO DEL

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 70%, AL SEÑOR (A) AG (R) VALENCIA TRUJILLO RODOLFO, CON C.C. No. 83089431.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (E)

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 008 DE 2001, ESTATUTO INTERNO Y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE LA POLICÍA NACIONAL CON FECHA 16/07/2012, EXPIDIÓ LA HOJA DE SERVICIOS No. 83089431, REGISTRADA EN EL LIBRO No. 005, AL FOLIO No. 349, EN LA QUE CERTIFICAN QUE EL (LA) SEÑOR (A) AG (R) VALENCIA TRUJILLO RODOLFO, PRESTÓ SERVICIO MILITAR COMO AUXILIAR DE POLICÍA POR ESPACIO DE 1 AÑO (S), 5 MES(ES), 29 DÍA(S) Y EN LA POLICÍA NACIONAL DURANTE 19 AÑO (S), 0 MES (ES), 10 DÍA(S), ACUMULANDO UN TOTAL DE 20 AÑO (S), 6 MES (ES), 9 DIA(S), QUEDANDO DESVINCULADO (A) DEL SERVICIO ACTIVO A PARTIR DEL 08/09/2012.

QUE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1213 DE 1990, 1791 DE 2000, 4433 DE 2004 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN LA MATERIA, SE LE DEBE RECONOCER Y PAGAR ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 70% DEL SUELDO BÁSICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, INCLUIDO UN 43% POR CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR, PARTIDA QUE NO SUFRIRÁ VARIACIÓN SALVO LAS EXCEPCIONES DE LEY, SEGÚN LIQUIDACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

QUE NO SE GENERA CUOTA PARTE PENSIONAL, SEGÚN OFICIO No. 280507/92 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONCEPTO No. 2532 /20-01-2000 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. RECONOCER Y ORDENAR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO AL SEÑOR (A) AG (R) VALENCIA TRUJILLO RODOLFO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 83089431, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 70% DEL SUELDO BÁSICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, EFECTIVA A PARTIR DEL 08/09/2012, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

RESOLUCION NUMERO DEL

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 70%, AL SEÑOR (A) AG (R) VALENCIA TRUJILLO RODOLFO, CON C.C. No. 83089431.

ARTICULO 2o. DESCONTAR PARA LA CAJA EL 5% MENSUAL DE LA PRESTACIÓN Y LAS DIFERENCIAS POR AUMENTOS EN EL PRIMER MES QUE ÉSTOS OCURRAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ARTICULO 3o. AGREGAR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 1883 DEL 2012.

ARTICULO 4o. DECLARAR QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SOLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, ANTE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PERSONALMENTE, DEBIDAMENTE SUSTENTADO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN, PERSONAL O POR EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel (r) GUSTAVO CAÑAS CARDONA
Director General (E)

Doctor JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA
Subdirector de Prestaciones Sociales

ELABORO	REVISO
C. S. Irma Lucero Blanco Simoes	P. D. JULIO ENRIQUE ANGARITA
Firma	Firma